



RESOLUCIÓN N° ⁴⁰².....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A UN SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 03 AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO – REPÚBLICA DOMINICANA, PARA PARTICIPAR DEL “52º SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO”, A REALIZARSE DEL 04 AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025”.

-1-

Asunción, 08 de octubre del 2025.

VISTO:

La Nota N° 145/2025 de fecha 16 de setiembre del 2025 (*Expediente MEU SENAVE N° 5900/25*), presentada por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas; la Resolución SENAVE N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen Jurídico N° 477/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota N° 145/2025 de fecha 16 de setiembre del 2025, el titular del Departamento de Presupuesto, el señor Julio Medina, con C.I. N° 2.281.847, a través de la Dirección de Finanzas, solicita la provisión de *viático internacional y pasaje aéreo*, así también el permiso de *comisionamiento respectivo*, del 03 al 07 de noviembre del 2025, para participar del “52º Seminario Internacional de Presupuesto Público”, a ser desarrollado del 03 al 07 de noviembre del 2025, en la Ciudad de Santo Domingo – Republica Dominicana.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación de participación y el programa del “52º Seminario Internacional de Presupuesto Público”, detallando la descripción del evento y actividades a ser desarrollado; así como las documentaciones de solicitud de recursos, establecidos por la reglamentación vigente para el efecto.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAVE N° 046/2025 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios*”, para los *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, para los *comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025*”, se reglamenta en el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Miguel Caballero

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Int. Exp. A. Ma. A.
Asunción, Paraguay



RESOLUCIÓN N° 402-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A UN SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 03 AL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO – REPÚBLICA DOMINICANA, PARA PARTICIPAR DEL “52° SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO”, A REALIZARSE DEL 04 AL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor *Julio Medina González*, con C.I. N° 2.281.847, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 03 al 07 de noviembre del 2025**, a la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana, para participar del “*52° Seminario Internacional de Presupuesto Público*”, a ser desarrollado del 04 al 06 de noviembre del 2025.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor del servidor publico individualizado en el artículo anterior, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto
Julio Medina Gonzalez	2.281.847	Santo Domingo – Republica Dominicana	Del 03 al 07 de noviembre del 2025	5	Gs. 8.705.475

Artículo 3°.- DISPONER que el servidor público, deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el seminario detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que el servidor público, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no



Secretario General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Expres - Piso 5
Asunción-Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL